INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM

PARA : **SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°1.**
DE : Comisión Evaluadora de Ofertas.
REFERENCIA : **Informe de Comisión Evaluadora de la CD-DIP N° 03/14**
LUGAR Y FECHA : Asunción, 18 de noviembre de 2014.-

Por el presente, se eleva adjunto el Informe Final de la Comisión Evaluadora de la COMPRA DIRECTA-DIP **Nº 03/14 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNIDAD DE POTENCIA PARA EL ASCENSOR 3 – CAJA CENTRAL".** ***A los efectos de la correspondiente verificación, conforme al Art. 10 de la Ley 2051/03, reglamentado por el Art. 10 núm.8….revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere.***

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC Nº 1
Gloria Ma. Cuevas A.
Sub UOC N° 1-DGBS

Oscar Guillen
ABOGADO
Mat. C.S.J.

Abog. Oscar Guillen
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CANUTO BENÍTEZ
Jefe de Sección Electricidad y Electromecánica

Lic. Canuto Bogado
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MESA DE ENTRADA
SUB UOC Nº 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Fecha: 18-11-2014
Hora: 09:55hs
Firma:
Aclaración: Marina Galeano
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sub - UOC Nº 1

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CD - DIP Nº 03/14 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE UNIDAD DE POTENCIA PARA EL ASCENSOR 3 – CAJA CENTRAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los … días del mes de NOVIEMBRE de 2014, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA - DIP Nº 03/14 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE UNIDAD DE POTENCIA PARA EL ASCENSOR 3 – CAJA CENTRAL",** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la **Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Que conforme al sorteo practicado en la Secretaria General, el Comité Evaluador de Ofertas queda constituido por los siguientes funcionarios.

- Gloria Maria Cuevas Acuña, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abg. Oscar Daniel Guillen Jiménez, representante de la Dirección Jurídica.
- Lic. Canuto de Jesús Bogado Benitez, representante de la Dirección de Infraestructura.
-

2. ANTECEDENTES

Que por Memorándum MEM – 3344-2014-000466 de fecha 11 de agosto de 2014, el Departamento de Mantenimiento de Infraestructura, a través de la Dirección de Infraestructura, eleva el pedido Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, para el inicio de los tramites del Llamado a Contratación para la **"ADQUISICION E INSTALACION DE UNIDAD DE POTENCIA PARA EL ASCENSOR 3 – CAJA CENTRAL".**

Que, por Nota DBS/SUOC1/Nº 223/2014 de fecha 20 de Agosto, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, informó a la Dirección de Contrataciones Publicas, que fue reprogramado el PAC 2014, con ID Nº **281052**, de la Contratación Directa DIP "**ADQUISICION E INSTALACION DE UNIDAD DE POTENCIA PARA EL ASCENSOR 3 – CAJA CENTRAL".**

Que, por Resolución Nº 079-031/14 de fecha 16 de Setiembre de 2014, por la que se autoriza el llamado para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE UNIDAD DE POTENCIA PARA EL ASCENSOR 3 – CAJA CENTRAL".**

Que por acta de fecha 20 de octubre se procedió al cierre de del acto, en razón a la imposibilidad legal de realizar el acto de aperturas de ofertas por no contar con ofertas conforme a la normativa establecida.

Que, por Adenda Nº 1, se solicita prorrogar la fecha de apertura de sobres ofertas del llamado, debido que no se pudo realizar la apertura de sobres-ofertas según Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.

Que, por Resolución Nº 093-026/14 de fecha 28 de octubre, se aprueba la Adenda N° 1.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 12834/14 de fecha 02 de setiembre de 2014, de la Sección Ejecución y Control Presupuestaria del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que el pedido afecta la Partida 240 del Programa 1, y remite adjunto el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1978/14 por un monto de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones).**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
CANUTO BENITEZ
Jefe Sección Electricidad y Electromecánica

Oscar Guillen
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 15.018

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC Nº 1

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Por notas de fechas 09 de octubre de 2014, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas: **HOLLER INGENIERIA S.R.L., ALFA ELECTROMECANICA, ELECTROMOTOR S.A., M Y T S.A., THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.**

Conforme consta en Acta 06/14 de fecha 27 de octubre de 2014, siendo las **09:00**, se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas en el llamado, conforme al siguiente detalle:

ACTA Nº 06 /14
CD-DIP Nº 03/2014

"Adquisición e instalación de Unidad de Potencia para el ascensor 3 – Caja Central"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de octubre del año dos mil catorce, en la sede de la Sub – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Edificio Boquerón del I.P.S, 5to piso sito en Paí Prez y Pettirossi, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACION DIRECTA DIP Nº 03/2014 CD-DIP Nº 03/2014 "Adquisición e instalación de Unidad de Potencia para el ascensor 3 – Caja Central".**
Estando presentes para el acto de apertura: el Abg. Rodney Alcaraz, representante de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. Sonia Aguero, representante de la Sindicatura y la Abg. Fátima Ramírez, representante de la Dirección de Jurídica.
Seguidamente siendo las 09:00 horas se procedió a la apertura de la única oferta presentada, como sigue:

1.-THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L: **Según planilla de precios oferta por un monto total de Gs.25.000.000 (GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES) IVA incluido. GARANTIA DE MANTENIMEINTO DE OFERTA: Declaración Jurada por Gs. 750.000.- (Guaraníes Setecientos Cincuenta Mil)**

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentran agregadas a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.
En cumplimiento al artículo 4º incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, los oferentes presentes y debidamente autorizados han revisado las carpetas con las ofertas presentadas.
Seguidamente, se dio por terminado el acto, a las 9:30 Hs del día mencionado más arriba firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

5. INFORME JURÍDICO

Verificada cuantitativa y cualitativamente las documentaciones presentadas por los oferentes en el acto de Apertura de Sobre y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.

De acuerdo a los antecedentes y documentaciones presentados por la firma referida, en detenida verificación de los mismos, se constata, que conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, éstas se ajustan a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cuál se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CANUTO BENITEZ
Jefe de Sección Electricidad y Electromecánica

Oscar Guillén
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 15.818

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub – UOC Nº 1

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CD - DIP Nº 03/14 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE UNIDAD DE POTENCIA PARA EL ASCENSOR 3 – CAJA CENTRAL"

Obs: Se ha dado cumplimiento al Art. 34 inc c) de la Ley N° 2051/03 , en virtud a que no fue posible contar con el mínimo de oferentes requeridos, sin embargo se han agotado todas las instancias realizando un segundo llamado y por lo tanto corresponde realizar la mencionada contratación, sin la necesidad del mínimo de ofertas.

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones EN TÉRMINOS LEGALES en cuánto a los requerimientos de forma y fondo establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que corresponde proceder al análisis técnico de la oferta.-**

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA		DECLARACIÓN JURADA ART. 20 INC. "W" Y ART. 40 DE LA LEY 2051/03 (RESOLUCIÓN DNCP Nº 330/07)		GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Al presentarse una sola oferta no existen ofertas a ser comparadas por lo que se expone el cuadro de la única oferta presentada.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentation	Cantidad	Precio Unitario C/ IVA Incluido	Precio Total C/ IVA Incluido
1	72101506-001	Adquisición e Instalación de Unidad de Potencia para el Ascensor 3 – Caja Central.-	Unidad	Unidad	1	25.000.000	25.000.000
Monto Total Ofertado Gs. (Guaraníes Veinticinco Millones)							-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CANUTO BENÍTEZ
Jefe de Sección Electricidad y Electromecánica

Oscar Guillón
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 15.816

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC Nº 1

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CD - DIP Nº 03/14 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE UNIDAD DE POTENCIA PARA EL ASCENSOR 3 – CAJA CENTRAL"

7 VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	CUMPLE	
b) **Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.**	CUMPLE	
c) **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	CUMPLE	
d) **Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	CUMPLE	
e) **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**	CUMPLE	

I. Otros documentos.		
a) Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer el suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	
b) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	CUMPLE	
c) Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	CUMPLE	
d) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	
e) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CANUTO BENÍTEZ
Jefe de Sección Electricidad y Electromecanica

Oscar Guillen
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 15.816

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC Nº 1

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CD - DIP Nº 03/14 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE UNIDAD DE POTENCIA PARA EL ASCENSOR 3 – CAJA CENTRAL"

08 CAPACIDAD FINANCIERA

ESTADOS FINANCIEROS							
THYSSENKRUPP ELEVADORES SRL.							
		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.142.096.323		13.091.781.566	2,36	2,36	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.348.833.151		5.536.702.847			
Endeudamiento	Pasivo total	1.348.833.151	0,14	5.536.702.847	0,41	0,28	CUMPLE
	Activo total	9.491.532.551		13.404.555.412			
Rentabilidad	Utilidad Neta	8.142.699.400	6,12	7.867.852.565	5,92	6,02	CUMPLE
	Capital	1.330.000.000		1.330.000.000			

1. THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.	OBSERVACIONES
Ratio de Liquidez	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE
Rentabilidad	CUMPLE

10. INFORME TECNICO

	Descripción del Criterio	CUMPLE	NO CUMPLE
a	La empresa debe presentar copias de contratos y/o facturas autenticadas de trabajos, similares realizados, que sumados representen el 50% del monto total ofertado en los últimos 3 (tres) años 2011,2012 y 2013.	X	
b	La empresa adjudicada deberá presentar una lista de las personas que realizarían los trabajos de mantenimiento, entre los cuales se solicita que al menos 2 (dos) de ellos sean profesionales técnicos en electromecánica o en electrónica.	X	
c	La empresa adjudicada deberá presentar un listado de herramientas o equipos que serian utilizados en los trabajos de mantenimiento ya sean estas propias o alquiladas, entre los que se pueden citar los siguientes: destornilladores planos y tipo phillips, pinza universales, pinzas de corte, multitesters y/o pinzas amperometricas, juego de llaves de boca, juegos de llaves tipo allen, aparejos, entre otros. Se aclara que esta lista no es limitativa pudiendo la empresa incluir en si listado todas las demás que crean necesarias a fin de garantizar la correcta ejecución de los trabajos.	X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CANUTO BENÍTEZ
Jefe Sección Electricidad y Electromecánica

Oscar Guillón
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 15.816

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC Nº 1

11. DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	MONTO 2014	MONTO TOTAL	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
1	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	240	25.000.000	25.000.000	**25.000.000**

12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, se sugiere adjudicar a **THYSSENKRUPP ELEVADORES SRL,** el contrato de la CD-DIP 03/14 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE UNIDAD DE POTENCIA PARA EL ASCENSOR 3 – CAJA CENTRAL, conforme a la siguiente planilla:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario C/ IVA Incluido	Precio Total C/ IVA Incluido
1	72101506-001	Adquisición e Instalación de Unidad de Potencia para el Ascensor 3 – Caja Central.-	Unidad	Unidad	1	25.000.000	25.000.000
Monto Total Ofertado Gs. (Guaraníes Veinticinco Millones)							-

13. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O EMISION DE ORDEN DE COMPRA.

La firma adjudicada deberá presentar para la firma del contrato los siguientes documentos:

a- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos ;

b- Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

c- Certificado de Cumplimiento Tributario.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CANUTO BENÍTEZ
Jefe de Sección Electricidad y Electromecánic

Oscar Guillén
ABOGADO
C.S.J. Nº 15.816

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC Nº 1

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CD - DIP Nº 03/14 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE UNIDAD DE POTENCIA PARA EL ASCENSOR 3 – CAJA CENTRAL"

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC Nº 1

Gloria Maria Cuevas Acuña
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

Oscar Guillen
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 15.816

Abog. Oscar Guillen
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CANUTO BENÍTEZ
Jefe de Sección Electricidad y Electromecánica

Lic. Canuto Bogado
Representante de la Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS

A través de la presente se deja constancia que la empresa **THYSSENKRUPP ELEVADORES SRL**, ha cumplido en tiempo y forma a las exigencias previstas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) correspondiente a los siguientes llamados y Contratos:

AÑO	LLAMADO Nº	CONTRATO Nº	DESCRIPCION	CONFORME
2009	**CD** 31/09	564/09	Mantenimiento de Ascensores del IPS	SI
2009	**LPN-DIP** 90/09	638/09	Mantenimiento de Ascensores del IPS	SI
2010	**LPN-DIP** 11/10	10/2011	Mantenimiento de Ascensores del IPS	SI
2011	**LCO-DIP** 7/11	47/11	Mantenimiento de Ascensores del IPS	SI
2012	**LCO-DIP** 7/11	11/12	Mantenimiento de Ascensores del IPS	SI

Se eleva el presente informe a conocimiento del Consejo de Administración IPS para lo que hubiere lugar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CANUTO BENITEZ
Jefe de Sección Electricidad y Electromecánica